

PREGUNTAS FRECUENTES

¿A quién está dirigido PROJUVENTUDES?

Está dirigido a grupos juveniles sin constitución legal, integrados por 5 personas o más, que presenten proyectos de innovación social para jóvenes de entre 12 y 29 años de edad.

¿Qué necesito para inscribir mi proyecto?

Se necesita desarrollar un proyecto que contribuya al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad, en cualquiera de las temáticas que marca la convocatoria.

Quiero inscribir mi proyecto ¿hay algún formato?

Los proyectos se inscriben por medio de la plataforma www.projuventudes.gob.mx, no hay ningún formato, se trata de un formulario en línea que debes llenar, el cual te ayudará a estructurar el proyecto.

¿Qué necesito para crear una cuenta?

Sólo necesitas una cuenta de correo electrónico, un nombre de usuario y crear una contraseña.

No recuerdo mi contraseña, ¿Qué hago?

En la parte inferior del recuadro “usuario y contraseña”, da click en el botón “Olvidé mi contraseña” y sigue las instrucciones para recuperarla.

¿Qué pasa si mi cuenta se bloquea?

Si el acceso a la plataforma está denegado, comunícate a la Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles al teléfono 01 (55) 15001325.

¿Qué información y documentos necesito?

Para el registro del proyecto, es necesario que tengas a la mano lo siguiente:

I. Del representante del grupo

- Nombre completo
- Copia de identificación oficial (IFE)
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses, la dirección deberá coincidir con la identificación oficial)
- CURP

II. De los integrantes:

- Nombre completo, edad, fecha de nacimiento, CURP y dirección.

III. Video semblanza del grupo donde aparezcan todos los integrantes y hablen de su experiencia en labor social, con una duración de 90 segundos.

IV. Código Joven (El registro se obtiene a través de <http://codigojoven.cloudapp.net:8088/main/>).

V. Formatos.

1. Acta de asamblea
2. Carta de recomendación
3. Currículum VITAE del representante

¿Cómo subir mis archivos?

Primero, debes descargar los documentos en la pestaña “FORMATOS”, llenar los espacios a computadora e imprimir, una vez que estén completos debes escanearlos en formato PDF, y cargarlos en la pestaña “Cargar Archivo”.

El Acta de Asamblea se crea automáticamente al finalizar el registro. Deberás imprimirla y firmarla, en seguida escanearla y cargarla en la sección correspondiente. Recuerda que el peso máximo es de 2MB por archivo.

¿Cuántos proyectos puedo inscribir?

Solo se puede inscribir un único proyecto por agrupación.

¿Por qué no puedo escribir más en un campo?

Porque has sobrepasado el límite de caracteres por sección, intenta resumir la información.

¿Por qué no acepta el link del video?

Es necesario cerrar la sesión personal en Youtube, poner el nombre del vídeo en el buscador y copiar el link completo.

¿Cuál es el monto máximo que puedo solicitar?

El monto de apoyo máximo que puedes solicitar al IMJUVE es de \$50,000.00.

¿Cuáles son los conceptos de gasto que no son financiados?

- Pagos de sueldos y salarios,
- apoyos económicos,
- despensas,
- artículos de decoración,
- telefonía celular (recargas, planes de renta),
- banquetes,
- cualquier tipo de viáticos para personas que no pertenezcan al grupo,
- premios,
- entretenimiento (videojuegos, comics, etc.),
- remodelación de espacios en general,
- materiales de construcción,
- gastos relacionados con autos, motos (refacciones)
- reparaciones en general,
- artículos sin factura de venta,
- vales,

- compras injustificadas,
- artículos de limpieza o aseo personal, etc.

Una vez finalizado el registro ¿puedo hacer cambios?

No. El registro del proyecto se cierra una vez que hayas llenado todos los campos y des click en el botón “FINALIZAR”, si aún no estás seguro de la información utiliza el botón “GUARDAR”.

Finalmente la plataforma generará un archivo PDF con el contenido del proyecto, el cual deberás guardar como soporte.

¿Tienes dudas? ¡Comunícate!

(01 55) 1500 1325
projuventudes@imjuventud.gob.mx

